INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	FAVER ANDRES SILVA ARIAS										
Número de identificación	1077973656		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	818-2021		**Pago número**		1	de	4				
Período informado	Del 21/09/2021 al 30/09/2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES-2021002799						
Cuenta bancaria - entidad:	231152620 -BANCO BOGOTA				Corriente		Ahorros	X			
Valor del pago	QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($552.000) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	21/09/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**		15/12/2021				
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**		N/A				
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**		N/A				
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**		N/A				

Objeto del Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como formador deportivo y recreativo para el departamento de Cundinamarca en el marco del plan de desarrollo "Cundinamarca región que progresa" para el cumplimiento de las metas del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1) Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Realice visita al instituto municipal de deportes y me presente con el director de deportes ANDRES TORRES del municipio de la VEGA, y posteriormente realice publicidad por medio de un poster llamativo en las diferentes redes sociales, con el fin de tener los grupos de iniciación, fundamentación y profundización.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Presente ante mi supervisor en las fechas establecidas mi plan de trabajo, malla curricular, horarios y sitios de trabajo y fueron subidos a un drive para su revisión. También fueron presentados al director del instituto de deportes Andrés Torres. HORARIOS INICIACION: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES HORARIOS FUNDAMENTACION MARTES MIERCOLES Y JUEVES HORARIOS PERFECCIONAMIENTO: MARTES MIERCOLES Y JUEVES
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes. .	Realice la proyección de la cobertura para octubre de 60 deportistas 20 por cada grupo, teniendo en cuenta las exigencias de Indeportes Cundinamarca. Para cumplir con esta cobertura se hizo un afiche publicitario el cual se publicó en las distintas redes sociales, Facebook, WhatsApp y otras redes. Se espera que la primera semana de octubre se tengan los niños inscritos. Quedando conformado los grupos así: INICIACION: 14 Niñas FUNDAMENTACION: 19 Niñas PERFECCIONAMIENTO: 15 Niñas Se sigue trabajando para aumentar la cobertura para el próximo mes

4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Prepare 6 sesiones de clase para el mes de septiembre con una intensidad por sesión de 2 horas con una distribución de 20 minutos de preparación, 1h y 30min de formación y 10min de cierre, en cada uno de los niveles de formación. Iniciación fundamentación y profundización. Con cada una de estas sesiones está establecido los valores a trabajar y el objetivo de cada una de las clases.
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	se planeó proceso de inscripción de los deportistas de la escuela de formación de Voleibol para el Municipio de la Vega Cundinamarca, de acuerdo a las indicaciones dadas por el gestor Daniel Colmenares donde estos deben diligenciar la ficha de inscripción y consentimiento informado debidamente firmado por su acudiente el cual debe ser entregado en la oficina de deportes del Municipio o directamente al instructor, con el fin de irlos cargando al drive a medida que se vayan recogiendo en cada entrenamiento dando cumplimiento a los parámetros establecidos por Indeportes Cundinamarca.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Tome asistencia en cada una de las sesiones de clase, y así mismo evidencias fotográficas las cuales den valides a cada una de las clases realizadas en el mes de septiembre. Estas evidencias darán constancia del buen nombre de indeportes Cundinamarca y del mío propio.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados	realice para el mes de octubre la planeación de clases con su respectivo objetivo y sus aspectos evaluativos, correspondientes a cada una de las planeaciones mensuales y planes diarios de clase para el municipio de la VEGA teniendo en cuenta la malla curricular y el plan pedagógico el cual fue entregado al supervisor DANIEL COLMENARES TRIANA.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados	Los test se tomarán para la segunda semana de noviembre, Proyecte con el director de deportes Andrés Torres las evaluaciones para cada uno de los deportistas por medio de test los cuales nos darán a conocer el rendimiento físico, técnico y psicológico de cada uno de los deportistas, consolidándolo en un formato de resultados, (Excel).

<table>
<tr><td>obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.</td><td></td></tr>
<tr><td>9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</td><td>Solicite la certificación del director de Deportes del municipio de la Vega Andres Torres la cual certifica que me presente y asistí a las actividades programadas y horarios requeridos por indeportes, dando complimientos a mis obligaciones.</td></tr>
<tr><td>10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.</td><td>Analice y proyecte eventos de carácter municipales de manera presencial junto al profesor Andres Torres, teniendo en cuenta las actividades propias del voleibol, las cuales se puedan ejecutar de manera individual y grupal.
Estas actividades fueron establecidas junto a el profesor Daniel colmenares, el cual agendo un cronograma con fechas para la realización de las mismas</td></tr>
<tr><td>11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.</td><td>Proyecte y planifique una actividad innovadora mensualmente, los cuales resaltara con los logros a tener cada mes.</td></tr>
<tr><td>12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de auto cuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.</td><td>Se ejecutará antes de iniciar cada una de las sesiones de formación en la escuela de Voleibol los correspondientes protocolos de bioseguridad, en estos se tomará temperatura a cada uno de los niños que ingresaran al campo de entrenamiento,</td></tr>
<tr><td>13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.</td><td>No se realizaron reuniones ni capacitaciones durante los días ejecutados en el mes de septiembre.</td></tr>
<tr><td>14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.</td><td>No se apoyó ninguna actividad del componente quedo atento a que nos suministres desde la gerencia de subgerencia de indeportes la directriz para el apoyo</td></tr>
<tr><td>15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.</td><td>Entregue al gestor DANIEL COLMENARES TRIANA el informe en formato digital, con sus correspondientes evidencias, en la fecha de entrega el día 1 de OCTUBRE de 2021.
Anexo cd</td></tr>
<tr><td></td><td>En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Periodo</th><th>IBC</th><th>Salud</th><th>Pensión</th><th>ARL</th><th>Planilla</th></tr>
<tr><td>septiembre</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Totales</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Faver SILVA A.

Escaneado con CamScanner

FAVER ANDRES SILVA ARIAS
CC 1.077.973.656

DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
Apoyo A La Supervisión

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	Profesional Universitario
Apoyo a la supervisión:	Daniel Esteban Colmenares Triana

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 818 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 21/09/2021 al 30/09/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($552.000) M/CTE.A la cuenta No.Cuenta de ahorros 2311520620-BANCO DE BOGOTA.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$4.968.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 1	Del 21 al 30 de septiembre del 2021	$552,000	$4.416.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Supervisor

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co